



El Presupuesto municipal para el año 2018, asciende a 41.242.637,33 €, un 5,096% más que el del ejercicio 2017. Este incremento tiene su origen en una serie de factores que detallaremos más adelante.

Las líneas que vertebran este borrador de presupuestos pivotan en la consolidación parcial o total del incremento de presupuesto que en 2017 obtuvieron, gracias a los Presupuestos Participativos, delegaciones como Jauja, Las Navas, Infraestructuras, Obras, Aguas Mantenimiento y Jardines, Juventud, Fiestas e Igualdad.

Una vez realizados, en el marco del II Plan Estratégico, los talleres de zona, en sus diferentes etapas, se afianza que son las actuaciones más demandadas y reconocidas.

El Plan de Inversiones que se presenta atiende a las necesidades y demandas de la ciudad, algunas más básicas como mejoras en red de saneamiento o seguridad y otras más sociales y medioambientales como zonas verdes e infraestructuras deportivas.

En este ejercicio se pretende principalmente dar respuesta a la ciudadanía en sus demandas, teniendo como premisa alejar las actuaciones más importantes del centro de la ciudad, no solo en infraestructuras, cuyas calles ya se vieron remodeladas con los anteriores fondos europeos, sino en actuaciones sociales, culturales, deportivas, etc.

A la hora de iniciar la preparación de este proyecto de presupuestos nos encontramos con unas premisas que no podían ser ignoradas y que paso a enumerar:

- El capítulo de ingresos, concretamente el del Impuesto sobre Bienes Inmuebles a cierre del tercer trimestre, llevaba un desfase de más de medio millón de euros debido a que las bajas del ejercicio no estaban siendo compensadas con los aumentos que iban vinculados a la revisión catastral llevada a cabo en el ejercicio. A día de hoy podemos saber que el padrón municipal se mantiene en la cifra de 2017 viéndose ésta incrementada de forma excepcional para 2018, no consolidada por unos 380.000€ fruto de la revisión en su lote de atrasos. A lo largo del ejercicio, como es habitual por la actividad inspectora del servicio de catastro el padrón sufrirá altas y bajas que recogerán la evolución de la ciudad. Además finalizará la última parte de la revisión que es la resolución de los expedientes que tienen presentadas alegaciones.
- También referente al capítulo de ingresos, forman parte del mismo como ya se hizo en el ejercicio 2017 aquellas subvenciones que vienen siendo habituales recibir y que recogen igualmente el capítulo de gastos a los que tienen que ir destinadas. Esto evita expedientes de generación de créditos y transferencias a lo largo del ejercicio y nos da una visión más real.

Los 2 puntos anteriores incrementan la cifra final de presupuesto con respecto al incremento del mismo por recursos habituales. El presupuesto municipal, excluyendo parámetros que no computan en la regla de gasto, tales como subvenciones, este ingreso no consolidado o los gastos financieros, es decir en sus capítulos 1-7 de ingresos y gastos no financieros experimenta un crecimiento de un **0,96%**

- Con respecto a otros ingresos, destacar el Impuesto por Incremento de Valor de Terrenos de Naturaleza Urbana se recoge una previsión de un 21% menos que en el ejercicio 2017 debido a la incertidumbre de la entrada en vigor de la nueva ley que lo regule. Se ha considerado la puesta al día de los expedientes anteriores a la





sentencia que provocó el procedimiento de revisión del mismo. Otros impuestos como el Impuesto sobre Construcciones y Obras o el de aprovechamientos urbanísticos contemplan una subida con respecto a ejercicios anteriores por algunos proyectos que se prevén para el próximo ejercicio. Estos últimos ingresos, que no podemos adelantar que se consoliden en ejercicios siguientes, como la normativa recoge, se destinan a financiar inversiones.

- Las tasas de agua que incrementan el presupuesto se transfieren en su totalidad a Aguas de Lucena. En este capítulo se destaca que viviendo un año de profunda sequía, se ha considerado a 0 € el canon que la empresa viene pagando al Ayuntamiento por aprovechamiento de la red e infraestructuras. Igualmente a fecha de la redacción de este documento, el Consejo de Aguas aún no había aprobado la propuesta definitiva para sus presupuestos del ejercicio 2018, por lo que se prevé enmienda que recoja el acuerdo final acerca del mismo.
- Como siempre hay que seguir en la senda del cumplimiento de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria, mantener el equilibrio presupuestario, así como el cumplimiento de la regla de gasto y el periodo medio de pago sin olvidar el nivel de endeudamiento. Esto supone que a pesar de poder disponer de recursos económicos, el incremento de gasto con respecto al año anterior, excluidos algunos conceptos recogidos en la propia ley, no pueden superar en 2,4 % el gasto tras el cierre de 2017. Dato que no conoceremos exactamente hasta pasado el primer trimestre de 2018, por lo que la estimación del mismo debe ser prudente y dará lugar, si procediese a los ajustes oportunos. Este presupuesto se presenta consecuente con lo todo lo citado.
- En este ejercicio se pondrá en marcha la aprobación de proyectos financiados por los fondos europeos EDUSI, pero en el momento de la elaboración del proyecto de presupuestos, aún no se ha recibido del Ministerio el manual para dicho procedimiento, por lo que las partidas recogidas en este documento son provisionales a la espera de que estos proyectos puedan ser aprobados.
- En el documento Plan de Inversiones se recogen algunas actuaciones de carácter plurianual puesto que son proyectos de gran envergadura y la experiencia nos muestra que el tiempo de elaboración del proyecto, la licitación y la propia ejecución superan un ejercicio económico lo que provoca que los créditos destinados a los mismos, una vez finalizado el año, pasen a superávit y haya que volver a presupuestar para el ejercicio siguiente las certificaciones que queden pendientes. Algunas de estas actuaciones, las más destacadas son la Rotonda de Corazón de Jesús con un presupuesto inicial de 350.000€, la intervención en la red de saneamiento de la Ronda del Valle Quiebra Carretas, con un presupuesto inicial de 400.000€, el cementerio musulmán, el Pabellón deportivo del Oeste 1 que además de los plazos mencionados, la ejecución del proyecto ya terminado, está a la espera la aprobación de alguna de las 2 líneas de subvención a las que está sujeto (EDUSI ó GDR). No recoge sin embargo el plan plurianual el presupuesto de ejecución del parque periurbano en la zona de la estación, zona verde, de ocio para todas las edades, zona





deportiva al aire libre, que recoge todas las iniciativas ciudadanas propuestas. El motivo es que al no disponer aún de proyecto, no se puede presentar los periodos de ejecución y las cantidades anuales del mismo.

- Por último, pero no por ello menos importante, ya que condiciona considerablemente los recursos municipales para la prestación de servicios son las obligaciones de pago de los distintos expedientes de expropiaciones forzadas resueltos en el ejercicio 2017. Nos referimos a la expropiación de ADIF (en este caso se podrá hacer frente con recursos procedentes de desarrollo de Sistemas Generales) 554.671,06€ en 4 ejercicios, La Tercia 144.227€ en 2018, Condesa Carmen Pizarro 174.173€, o el aún pendiente de resolución definitiva expediente de P. Espejo al que se han destinado de este borrador para 2018 unos 240.000€, quedando pendiente del principal unos 80.000€ más los intereses, pero que como se ha dicho, aún está pendiente de resolver definitivamente.
- En el capítulo de personal se ha consolidado la subida salarial del 1% aprobada en la Ley de Presupuestos Generales de 2017 además de recoger un incremento de 150.000€ en la partida de la VPT según previsiones, a falta de su aprobación definitiva.

Estamos pues ante un proyecto presupuestario que recogiendo todo lo anteriormente citado, continúa mostrando la fortaleza y buena organización de la hacienda municipal, así como su contribución al proceso expansivo que debe prevalecer y perdurar en nuestra ciudad. Esto ha permitido un posicionamiento de privilegio en el marco financiero de las Administraciones Locales.

Se consolidan objetivos básicos: La inversión en mejora de los barrios, las prestaciones sociales, el control del endeudamiento del que hablaremos a continuación, una línea de actuaciones de fomento del empleo y el sistema productivo y el esfuerzo por congelar la carga impositiva y tasas municipales, incrementado año tras año las bonificaciones establecidas, este año incorporando algunas en el apoyo al pequeño comercio y el desarrollo de la industria; mantenemos pues una posición estable y sólida a pesar de la aún delicada situación de la economía.

Como hemos dicho, pasamos a hablar de la **deuda**. En estos últimos ejercicios la amortización natural de la deuda, por la propia madurez de la misma, provoca un menor peso de los intereses a pagar, el límite al nuevo endeudamiento junto a las 2 refinanciaciones llevadas a cabo en el 2015 y 2017 nos llevan a situar a nuestro Ayuntamiento en una deuda con entidades de crédito a largo plazo a cierre de 2017 de 13.458.679 €. Esto supone un 33% de los ingresos corrientes (recordamos que el límite marcado por ley es de un 110%).

En cuanto a presupuestos para 2018 los capítulos de amortización de capital y de intereses sufren una importante reducción, siendo el de pasivos financieros de 1.934.658,66€ (2.669.960 en 2017) y de gastos financieros o intereses 313.015,00 € (394.488 € en 2017). Esto supone una reducción total de 816.473 € para este ejercicio.

Según las previsiones con un préstamo para inversiones en este ejercicio de 800.000€, y las amortizaciones previstas, se cerrará el ejercicio 2018 con una deuda a l/p con entidades de crédito de 12.309.835€.

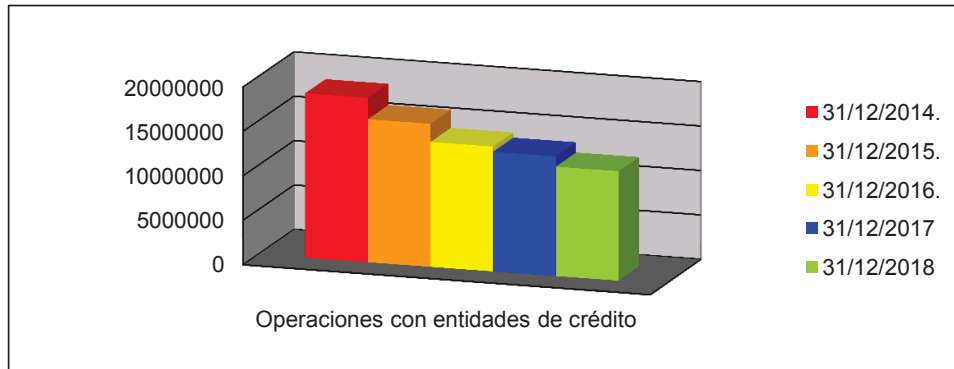




MEMORIA DEL BORRADOR DEL PRESUPUESTO 2018
Excmo. Ayuntamiento de Lucena

Delegación de Hacienda

	31/12/2014.	31/12/2015.	31/12/2016.	31/12/2017	31/12/2018
Operaciones con entidades de crédito	18.492.081,56	16.098.637,00	14.047.141,00	13.458.679,00	12.309.835,00



Ahora, analizaremos el proyecto de presupuesto por área de gasto, lo que nos aportará una visión más detallada de las líneas que marcan este ejercicio.

AREA	POLITICA	DENOMINACION	Area de Gasto	Política de Gasto
0		DEUDA PÚBLICA		2.247.673,66
	01.	DEUDA PÚBLICA	2.247.673,66	
1		SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS		15.879.732,86
	13	SEGURIDAD Y MOVILIDAD	4.282.617,76	
	16	BIENESTAR COMUNITARIO	6.631.485,62	
	17	MEDIO AMBIENTE	1.585.850,12	
	15	VIVIENDA Y URBANISMO	3.379.779,36	
2		ACTUACIONES DE PROTECCION Y PROMOCION SOCIAL		5.974.741,09
	22	OTRAS PRESTAC. ECONOMICAS A FAVOR EMPLEADOS PUBLICOS	281.551,95	
	23	SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCION SOCIAL	4.356.249,00	
	24	FOMENTO DEL EMPLEO	1.336.940,14	
3		PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE		4.934.435,14
	32	EDUCACION	915.716,56	
	33	CULTURA	1.802.195,96	
	31	SANIDAD	445.446,43	
	34	DEPORTE	1.771.076,19	
4		ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONOMICO		828.247,42
	45	INFRAESTRUCTURAS	120.100,00	
	41	AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA	215.448,10	
	43	COMERCIO, TURISMO Y PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS	490.699,32	
	49	OTRAS ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO	2.000,00	
9		ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL		11.377.807,16
	92	SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL	9.532.276,00	
	93	ADMINISTRACION FINANCIERA Y TRIBUTARIA	1.000.000,00	
	94	TRANSFERENCIA A OTRA ADMINISTRACIONES PUBLICAS	194.292,64	
	91	ORGANOS DE GOBIERNO	651.238,52	
		TOTAL	41.242.637,33	41.242.637,33

Código seguro de verificación (CSV):



7C91 8771 14B6 B8B1 5EAF

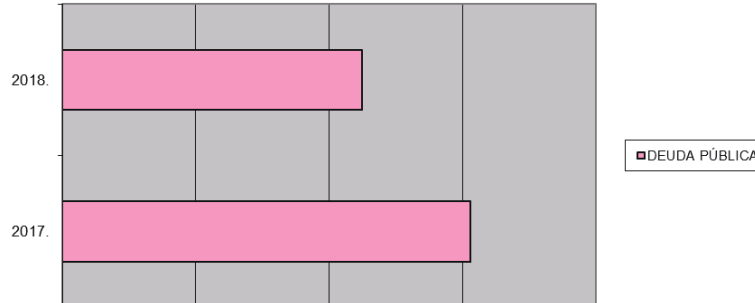
7C91877114B6B8B15EAF

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por La Concejala Delegada BERGILLOS AGUILERA MARIA ARACELI el 4/12/2017



0.- En primer lugar, la **Deuda Pública** recientemente analizada y en la que no entraremos más allá de recalcar la evolución en porcentaje respecto a 2017. Una disminución de un 26,53%.



1.- **Servicios Públicos Básicos.**- Comprende todos aquellos gastos originados por los servicios públicos básicos que, con carácter obligatorio, deben prestar los municipios. Para este ejercicio económico, los programas que conforman esta área se han visto incrementados en 14,77%, 2.043.394,35 €.

13.- **Seguridad y Movilidad;** Disminuye en 0,73% su presupuesto principalmente debido a la disminución en el contrato de renting de vehículos de la policía local y la menor aportación del Ayuntamiento a la Empresa Municipal de Aparcamientos debido a la buena marcha de esta. No obstante a fin de reforzar la seguridad en nuestra ciudad, se propuso en la mesa de negociación por parte de este grupo municipal la creación para la oferta de empleo público 2 plazas de oficiales de policía.

14.- **Vivienda Urbanismo;** Con un incremento del 11,63% este proyecto de presupuestos pretende en cuanto a Vivienda se refiere, dar una importancia considerable a la posible reforma de 2 bloques de viviendas sociales ya deterioradas por los años en cuanto a eficiencia energética. Aprobados los presupuestos de Suvilusa por su Consejo de Administración, se solicitará subvención a la agencia de la energía para, en un plan de financiación 80-20, mejorar algunas de las viviendas sociales energéticamente, de forma que puedan disfrutar de una buena climatización con menos recursos. Además de llevar a efecto el plan de incentivos a la compra en aquellas viviendas en régimen de alquiler con opción a compra.

Esta iniciativa permitirá a muchas familias poder comprar la vivienda en la que actualmente residen y no perder aquel porcentaje del alquiler destinado a minorar el precio de compra por haber pasado ya los 5 años desde la firma del contrato de alquiler con opción a compra. Además de asesorarles en el proceso, subvencionar parte de los gastos de compra que para estas familias puede convertirse en un imposible.

Por otro lado, recoge las ya citadas partidas destinadas al pago de expropiaciones forzosas.

Recoge esta área de gasto también como inversión en acceso a la vivienda, la rotonda en Corazón de Jesús.

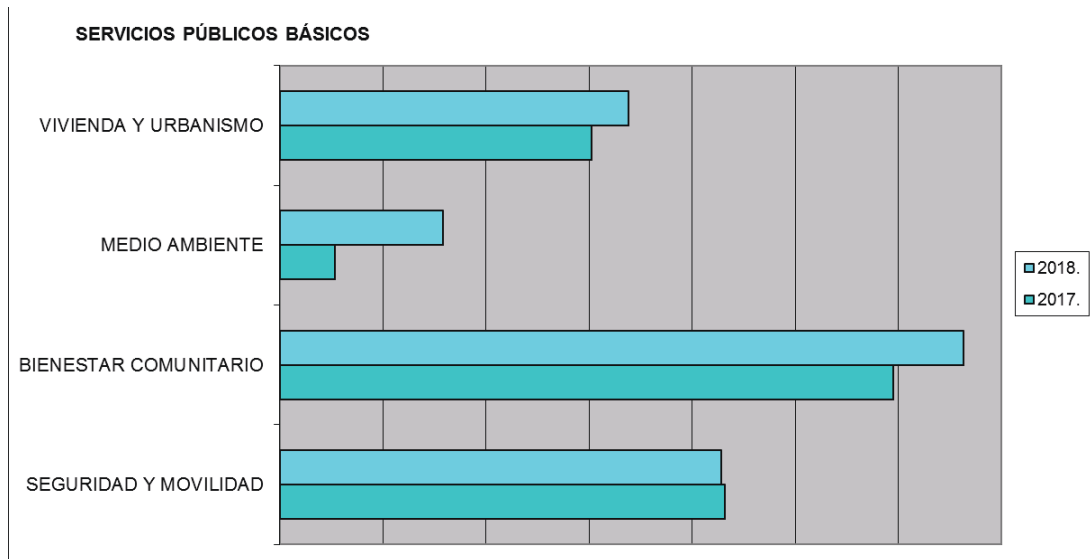




16.- Bienestar Comunitario: Un 11,37% más de presupuesto permite eliminar para este ejercicio el canon que Aguas de Lucena paga anualmente al Ayuntamiento por el uso de sus instalaciones, así como la primera fase de la intervención en saneamiento de Ronda del Valle Quebra Carretas, la finalización de la intervención de Escorrentías de Las Navas, incremento en limpieza viaria, el inicio del pago de las 2 máquinas barredoras adquiridas mediante leasing en el 2017, la primera fase del cementerio musulmán.

Se prevé una menor facturación de energía eléctrica gracias a la nueva licitación del contrato y se incluyen propuestas para los fondos europeos (que como hemos adelantado, quedan supeditadas a su aprobación tras recibir el manual para el desarrollo de los mismos) como intervención en la entrada a Jardín Lucena, o el inicio del carril bici en la zona de la Estación y Recinto ferial.

17.- Medio Ambiente; casi duplica su presupuesto debido a partidas como la de intervención en el Paseo de Rojas por 60.000 €, la partida de apertura para el parque periurbano de 100.000 €, aportación municipal para posibles actuaciones en fondos europeos EDUSI, financiación europea y aportación municipal, en su objetivo temático de actuaciones en zonas verdes-parques y jardines con el mismo condicionante ya mencionado.





2.- **Actuaciones de protección y promoción social.**- Se incluyen todos aquellos gastos y transferencias que constituyen el régimen de previsión; pensiones de funcionarios, atenciones de carácter benéfico – asistencial; atenciones a grupos con necesidades especiales, como jóvenes, mayores, minusválidos físicos y tercera edad; medidas de fomento del empleo.

22.- Otras Prestaciones Económicas a favor de Empleados Públicos. Apenas recoge una disminución de 13.000 € por el cálculo según ejercicios anteriores.

23.- Servicios Sociales y Promoción Social. 164.000 € que suponen un incremento del 3,91% que recoge un incremento en programas de actuación en el centro de servicios sociales para aumentar la seguridad en el mismo, el nuevo convenio del Centro de Atención Temprana, otros incrementos menos significativos, pero no por ello menos importantes en partidas como programa de aldeas, atención a inmigrantes y refugiados, absentismo escolar.

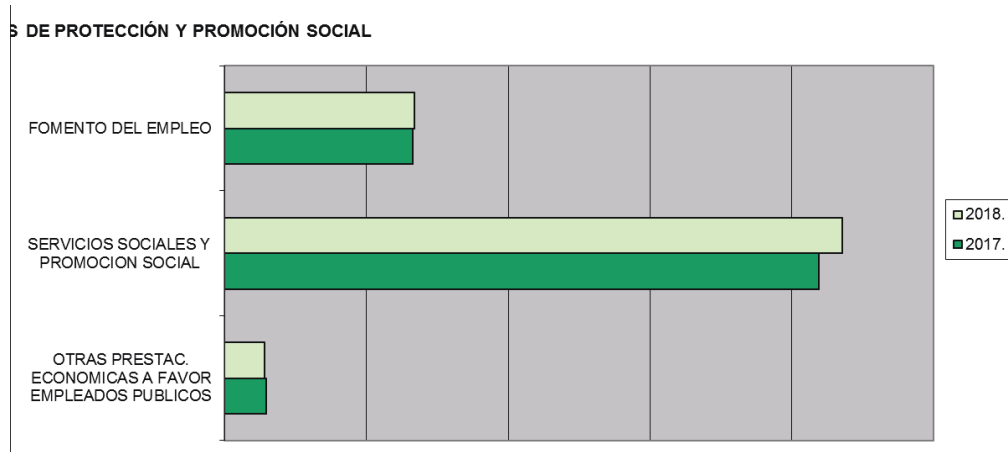
Se mantiene la apuesta por la atención a las personas y políticas sociales, renovándose el Plan de Empleo Social o de emergencia social en 465.000 €, programas de emergencia social, subvención al transporte urbano en 89.000 € para que aquellos ciudadanos y ciudadanas que no puedan acceder al transporte público por falta de recursos no se vean privado de ello, ayudas al pago de suministros básicos, becas en material escolar, las partidas de ayudas a comedor y a guardería, ludotecas, etc.

En cuanto a Igualdad, consolida parte del importe de la partida que en 2017 tuvo por presupuestos participativos y que ha mejorado considerablemente las actuaciones de información en la sus instalaciones y en los centros educativos en el plan contra la violencia de género.

24.- Fomento del Empleo pilar en las prioridades de actuación de este grupo, mantiene actuaciones como el plan de dinamización económico-productivo con sus premios a emprendedores y formación, becas máster, coworking o programa para el fomento de empleo y empoderamiento además de incluir en este ejercicio el convenio con el sector de la madera para la asistencia en este caso, bajo el paraguas del Ayuntamiento, a la feria de Zaragoza.

Este año destacamos la concesión a este Ayuntamiento de 3 escuelas taller, que recoge en estos presupuestos la aportación municipal de 80.000 €.





3.- Producción de Bienes Públicos de Carácter Preferente.- Se incluyen en este grupo los gastos relacionados con la sanidad, educación, cultura, con el ocio y el tiempo libre, deporte y, en general, todos aquellos tendentes a la elevación o mejora de la calidad de vida.

31.- Sanidad; incrementa las partidas de este programa de actuación un 15,43%, 59.560 € que recogen el incremento de 12.000 € anuales del servicio de recogida de animales al incluirse el método CES para los felinos y el incremento de convenio ya mencionado para el Centro de Atención Temprana, en teste caso para la partida de gastos diversos y parte de los trabajos realizados por profesionales.

32.- Educación; 140.000 € adicionales que, recogen por una parte el incremento de 75.000 € que por acuerdo plenario se incrementa en la partida de inversiones en colegios y que irá destinada a la climatización de los mismos, el contrato de los servicios para mejorar el parque infantil de tráfico, y la partida de promoción cultural de idiomas que financiará el curso intensivo de inglés que se imparte en verano para reforzar junto a los programas de juventud del English Cofee ó el programa Erasmus Plus el bilingüismo tan necesario para la inserción laboral.

33.- Cultura.- Incrementa su presupuesto en más de un 20% recogido, entre muchos pequeños aumentos como mantenimiento de edificios culturales, mantenimiento y desarrollo de nuevas exposiciones y museos, actuaciones culturales diversas, destaca la expropiación del edificio de la calle Condesa Carmen Pizarro y de La Tercia. El plan municipal de juventud que ve amentada significativamente su partida hasta los 34.000 € que irá a consolidar los talleres de idiomas, el programa de dinamización juvenil en las pedanías, llevar a cabo el primer festival de arte emergente que dará a Lucena un espacio de encuentro para los jóvenes creadores. Por último destacar una actuación en la EDUSI para innovación en el patrimonio a fin de poner en valor en una primera fase, si el mismo es aprobado, parte del patrimonio que va configurando el perfil de Lucena patrimonial y turística.

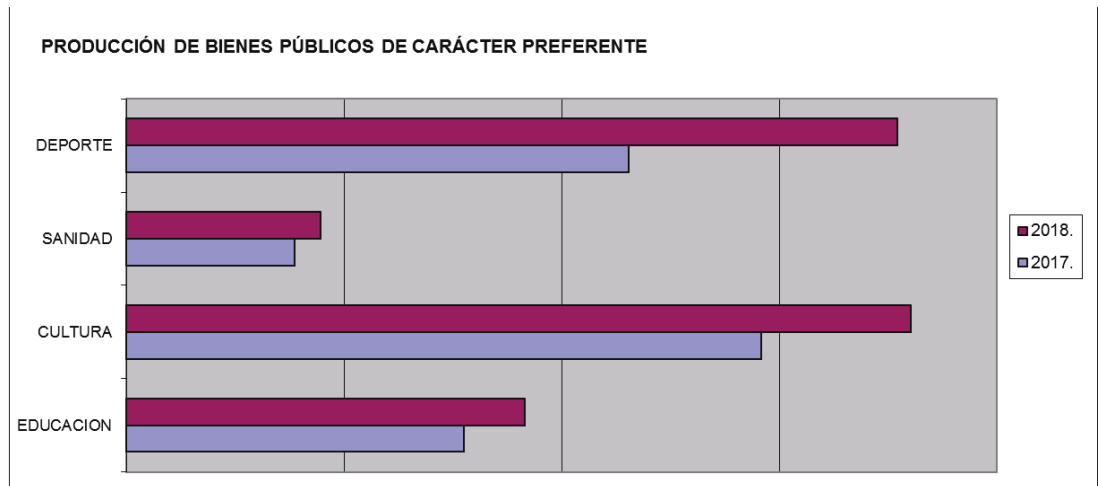




En Fiestas y recogiendo las peticiones ciudadanas, sobre todo en barrios y sus fiestas un incremento del contrato de alumbrado público, feria del Valle y de la partida de festejos populares y musicales.

34.- El área de Deportes es una de las grandes apuestas de este presupuesto. Las partidas destinadas a la mejora del servicio y a nuevas inversiones en instalaciones deportivas incrementan en más del 50% el presupuesto de 2017. Destacamos un incremento en la aportación al Patronato de Deportes del 2% más una aportación extraordinaria para personal de 92.000 €. En cuanto a inversiones se recogen 12.000 € para una pista deportiva en Las Navas, las 2 fases para la adaptación de los vestuarios del Pabellón (una de ellas vinculada a la subvención solicitada para tal fin). En cuanto a la construcción del Pabellón en el Oeste 1 queda recogido con la opción que supondría mayor aportación municipal, con la subvención del GDR. En el caso de que el EDUSI se pudiese en marcha en primer lugar, se financiaría con estos fondos europeos en la proporción 80 20 y se propondría la diferencia para una nueva fase de ampliación de zonas de butacas recogidas en el proyecto inicial del Auditorio.

Hay otras actuaciones planteadas para el EDUSI en su objetivo temático 9 “Inclusión social a través del deporte”, pero como se ha comentado anteriormente aún estamos a la espera de poder iniciar los trámites. Entre ellas se encuentra la renovación del césped de uno de los 2 campos de fútbol de la Ciudad deportiva, o las zonas deportivas al aire libre que se construirían en el parque periurbano de la zona de la estación (senderos saludables, skatepark, pista de baile y otras disciplinas deportivas, etc).





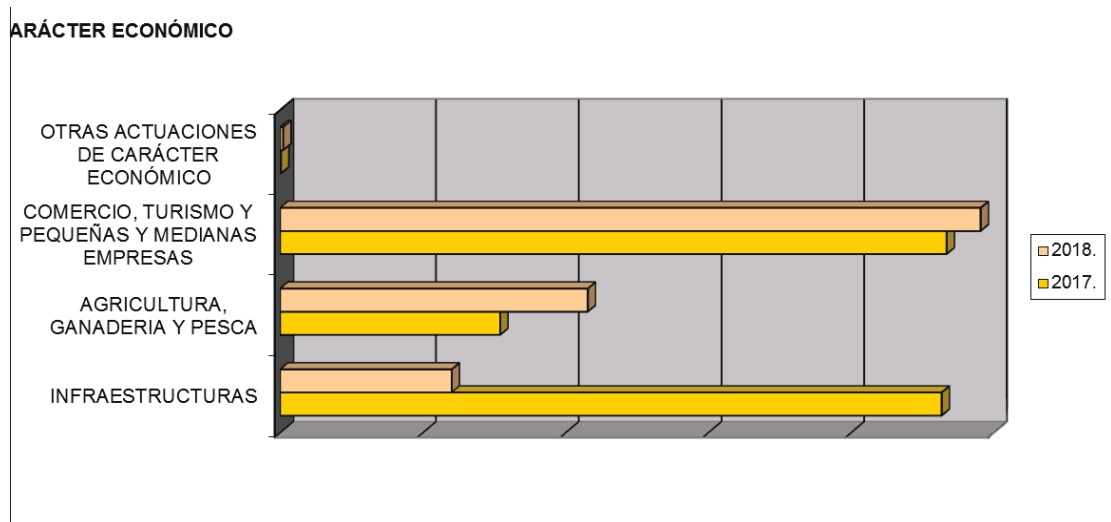
4.- **Actuaciones de Carácter Económico** .- Se integran en ella los gastos de actividades, servicios y transferencias que tienden a desarrollar el potencial de los distintos sectores de la actividad económica; así como los gastos en infraestructuras básicas de transportes, infraestructuras agrarias, comunicaciones, investigación, desarrollo e innovación. Comprende los gastos de gestión, funcionamiento, apoyo, suministro y promoción de los servicios de telecomunicaciones, de la sociedad de la información, de la gestión del conocimiento y otros de naturaleza análoga: medios de comunicación, producción y difusión de programas audiovisuales, administración electrónica, oficinas de atención y defensa al consumidor.

41.- Agricultura, Ganadería y Pesca.- 39,76% más de presupuesto recoge un incremento la partida de una intervención para reforzar el Puente Povedano y las inversiones en Mercado de Abastos que incluye un proyecto plurianual que inicia este año con 40.000 €.

43.- Comercio, Turismo y Pequeñas y Medianas Empresas; Mantenemos la gran mayoría de actuaciones y convenios para el refuerzo de estos sectores, recordando que hay otras actuaciones al respecto recogidas en los programas de fomento del empleo.

45.- Infraestructuras; Este programa ve reducidas sus partidas respecto al ejercicio anterior en un 74% debido principalmente en que las partidas más abultadas del Plan de Inversiones van destinadas a programas deportivos, de Medioambiente, Cultura. Si bien se produce un aumento en arreglos de caminos que pasa entre inversiones y gasto corriente de 51.500 € a 90.000 €, que junto a nuestra propuesta de plantilla incrementa un oficial de agricultura que permitirá acometer las mejoras con medios propios y llegar a muchos más kilómetros de camino.

49.- Otras actuaciones de Carácter Económico; No tiene nada que destacar.





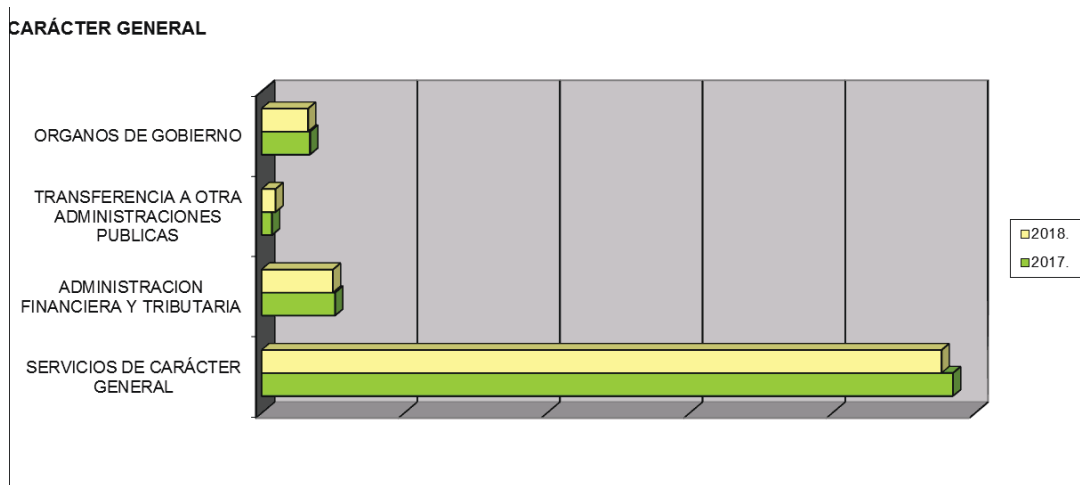
9.- **Actuaciones de Carácter General** .- Se incluyen los gastos relativos a actividades que afecten, con carácter general, a la entidad local, y que consistan en el ejercicio de funciones de gobierno o de apoyo administrativo y de soporte lógico y técnico a toda la organización. Recogerá aquellos gastos que no puedan ser imputados ni aplicados directamente a otra área de las previstas.

91.- Órganos de Gobierno.

92.- Servicios de carácter general. Incrementa esta partida la inversión en edificios públicos con el fin de hacerlos energéticamente más eficientes, estando ya en proceso de licitación las auditorías energéticas que permitirán priorizar los proyectos a ejecutar y solicitar las subvenciones que correspondan a la agencia de la energía.

93.- Administración financiera y tributaria.

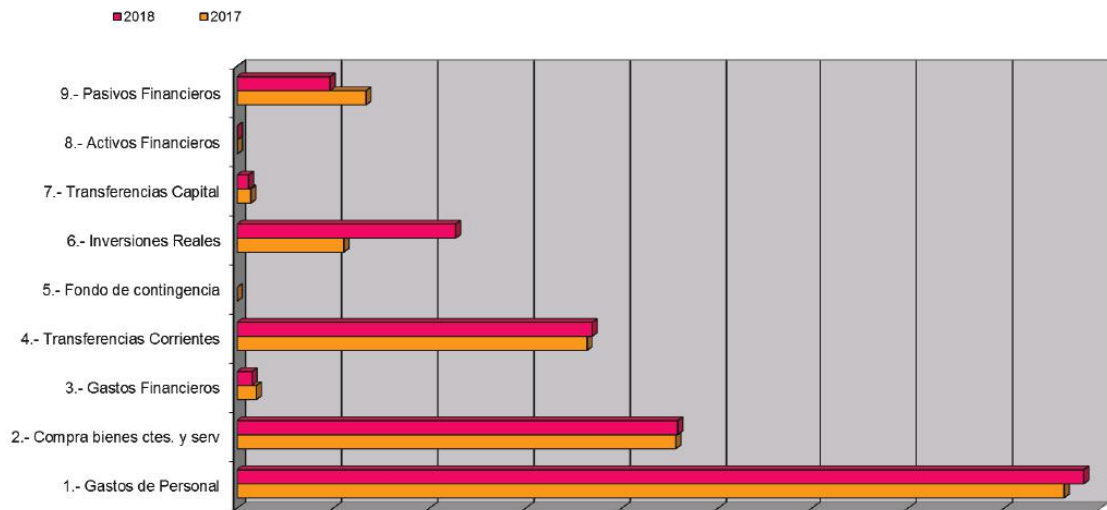
94.- Transferencias a otras administraciones públicas. En la que se incluye la aportación a la Mancomunidad de la Subbética según el calendario de pagos aprobado.





Incluimos por último una evolución del borrador de presupuesto con una comparativa por capítulos, que permite obtener una visión diferente y que recoge las novedades ya comentadas anteriormente por programa de gasto.

GASTOS		
	2017	2018
1.- Gastos de Personal	17.247.236,49	17.656.747,98
2.- Compra bienes ctes. y serv	9.122.718,36	9.163.787,21
3.- Gastos Financieros	403.281,50	313.015,00
4.- Transferencias Corrientes	7.279.331,78	7.385.467,32
5.- Fondo de contingencia	0,00	
6.- Inversiones Reales	2.220.733,40	4.543.961,16
7.- Transferencias Capital	285.000,00	240.000,00
8.- Activos Financieros	5.000,00	5.000,00
9.- Pasivos Financieros	2.679.370,41	1.934.658,66
SUMAS GASTOS.....	39.242.671,94	41.242.637,33



Fdo. M^a Araceli Bergillos Aguilera
 CONCEJAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA
 Excmo. Ayuntamiento de Lucena

Código seguro de verificación (CSV):
7C91 8771 14B6 B8B1 5EAF



7C91877114B6B8B15EAF

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por La Concejala Delegada BERGILLOS AGUILERA MARIA ARACELI el 4/12/2017